



**PLAN**  
**ANUAL**  
**DE TRABAJO**  
**PAT**  
**2024**



## PRESENTACIÓN

El **Plan Anual de Trabajo 2024**, de la I.E.P "Virgen de la Medalla Milagrosa, distrito de Nueva Cajamarca, el presente Plan Anual de Trabajo (PAT) establece la forma de prestación de servicio educativo presencial, garantizando la tranquilidad y el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo al CNEB. De acuerdo a la Directiva referida, el **PAT** es un instrumento que tiene como finalidad establecer los resultados y las metas para la mejora de los aprendizajes en la Institución Educativa, considerando las actividades y compromisos que se llevarán a cabo para su cumplimiento.

El **PAT** se constituye en un instrumento operativo y orientador del proceso pedagógico y de la organización del año escolar, que hace posible la implementación de las propuestas de gestión pedagógica e institucional del PEI, donde se determina acciones orientadas al logro de los aprendizajes de los estudiantes con la participación activa de los actores de la comunidad educativa.

El **PAT** es el resultado del esfuerzo colectivo de la comunidad educativa, que persevera un mundo diferente, donde las oportunidades de aprendizajes, el respeto a los derechos y la formación integral, son prioridades para ofertar un servicio de calidad es por ello que nos identificamos de la siguiente manera:

## **IDENTIDAD**

**Somos** la IEP Virgen de la Medalla Milagrosa, nuestros estudiantes provienen de familias dedicadas en su mayoría a actividades económicas primarias (agricultura y ganadería). Su comunidad, Nueva Cajamarca, se caracteriza por mantener costumbres de procedencia migratoria (sierra), que al combinarse con las costumbres de la selva se convierte en una comunidad con una riqueza cultural exquisita.

### **Nuestra misión:**

Somos una Institución Educativa Privada Católica, que tiene como objetivo fundamental dar una formación integral, armónica y coherente a sus alumnos, basada en el Humanismo Cristiano. El contenido ideológico del centro se inspira en las normas morales definidas por el Magisterio de la Iglesia Católica. Buscamos lograr que nuestros estudiantes afiancen los aprendizajes establecidos en el currículo nacional y alcancen su desarrollo integral en espacios seguros, inclusivos, de sana convivencia y libres de violencia.

### **Nuestra visión:**



## **I.E.P VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA** **Promotoría Parroquia "San Pedro Apóstol"**



Ser hasta el 2026 un referente en la formación de niños y jóvenes comprometidos en la restauración de hijos de Dios mediante la búsqueda de la verdad para el bien común, la defensa de los derechos humanos y la naturaleza.

### **Nuestros principios:**

Interioridad, sencillez, amor al trabajo, espíritu de familia, solidaridad, fe, amor, creatividad e innovación, ética, calidad, equidad, inclusión, democracia, conciencia ambiental, interculturalidad.

### **Nuestra propuesta pedagógica:**

Nuestros estudiantes se conviertan en artífices y agentes activos de su propio proceso de formación y aprendizaje, convirtiéndose en ciudadanos probos y útiles a la sociedad y que sean, ante todo, personas plenas y felices. Que construyan sus propios aprendizajes a partir de la importancia o utilidad para lo que se aprende de acuerdo a los avances de la ciencia con prioridad en una educación para el trabajo y para la vida.

### **Nuestra propuesta de gestión:**

Nuestra IE orienta los esfuerzos de la comunidad educativa hacia la mejora constante de los aprendizajes y el acceso y la permanencia de los estudiantes, a través del liderazgo pedagógico del directivo con la participación democrática de todos los actores educativos, organizaciones escolares y de PPF y comités/comisiones para alcanzar condiciones óptimas para el buen funcionamiento de la IE en el marco de los Compromisos de Gestión Escolar.



# I.E.P VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA

## Promotoría Parroquia "San Pedro Apóstol"



**AÑO DE APROBACIÓN: 2023**

### I. DATOS GENERALES DE LA IE

**UGEL** : Rioja

**Nombre** : "VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA"

**Código Modular** : Inicial 1119106  
Primaria 1347244  
Secundaria 1627025

**Niveles** : INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA

**Promotoría** : Parroquia San Pedro Apóstol  
Párroco In Solidum Roberht Carrasco Vela

**Director** : Wilmer Altamirano Cubas

**Dirección** : Jirón Huallaga N° 247

**Distrito** : Nueva Cajamarca

**Provincia** : Rioja

**Departamento** : San Martín

**Teléfono** : 972153326

**Correo** : [medallamilagrosaoficial@gmail.com](mailto:medallamilagrosaoficial@gmail.com)

**RD** : Aprobación del PAT RD005-2023/I.E.PVMM-NC

### II. MODALIDADES Y TURNO

**Modalidad** : Presencial

**Turno** : Diurno



### III. BASE LEGAL

- Ley General de Educación N° 28044
- Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- Decreto Supremo N° 009-2006- ED, que aprueba el Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- Resolución Ministerial N° 281-2016 - MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes
- Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- Resolución Ministerial N° 368-2021-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano
- Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado
- "Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para la Educación Básica"
- Resolución Ministerial N° 531-2021 que aprueba las Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"
- Resolución Viceministerial N° 094-2020-MINEDU, Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los estudiantes de la Educación Básica
- Resolución Ministerial N° 048- 2022- MINEDU, "Modificación de numerales de la RVM N°531-2022-MINEDU Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19"
- Resolución Ministerial N° 1218-2021 MINS "Aprobar la N° 178- MINS/DGIESP-2021 norma técnica de salud para la prevención y control de la COVID-19 en el Perú del 03 -11-2021"



- Norma Técnica de Salud 178-MINSA/DGIESP-2021 "Establece los criterios técnicos y procedimientos para la prevención y control de la covid-19 en el Perú "
- Resolución Ministerial 018 - 2022 - MINSA "Modifica el documento técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID -19 en el Perú, aprobado por la Resolución Ministerial 834-2021 MINSA"

#### **IV.- OBJETIVO GENERAL**

Planificar, organizar, ejecutar y evaluar las diferentes actividades de la Gestión Institucional y Pedagógica; así como el logro de los aprendizajes a través de un servicio presencial para el año escolar 2024, a través de acciones en las cuales se apliquen diversas estrategias y metodologías, con el fin de garantizar el servicio educativo en los tres niveles.

**V.- LEMA INSTITUCIONAL: "Medallinos, excelencia con valores morales, liderazgo y creatividad"**

#### **VI.- DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD PRESENCIAL.**

Las actividades estructuradas el presente Plan Anual de Trabajo (PAT) del año escolar 2024, están vinculadas a los objetivos de aprendizaje contemplados por el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular y el enfoque socio cognitivo humanista de nuestra Institución, con la finalidad de lograr las competencias planificadas para el presente Año lectivo. El tipo/modalidad de servicio educativo lo planifica y define la Institución Educativa Privada Virgen de la Medalla Milagrosa siguiendo las orientaciones y condiciones de contexto determinadas por la situación de la emergencia sanitaria y las normativas que el MINEDU ha proporcionado.

El desarrollo de las sesiones de aprendizaje se realiza dentro del contexto actual, teniendo como centro el bienestar del estudiante quien vivencia diversas experiencias dentro y fuera del colegio, las cuales promueve que nuestros estudiantes construyan sus propios aprendizajes, movilizandolos sus competencias y fortaleciendo su autonomía en los procesos de aprendizaje. Es importante que todos los actores educativos: estudiantes, docentes, familias, directivos y comunidad en general rediseñemos juntos la experiencia escolar, reconociendo la importancia de la diversidad y el aporte de las experiencias vividas en familia.



En este año escolar 2024, los docentes continuarán promoviendo aprendizajes para que los estudiantes logren los niveles esperados en el desarrollo de sus competencias según su ciclo y nivel.

### **6.1 Tipos de prestación del servicio educativo**

La prioridad en la prestación del servicio educativo de nuestra Institución es del tipo de PRESENCIAL, teniendo en cuenta las disposiciones del MINEDU y MINSA.

#### **a. Modalidad presencial**

- Inicio de clases: lunes 04 de marzo 2024

Servicio educativo cuenta con trabajo presencial cubriendo cinco (5) días a la semana.

"Servicio educativo en horario regular de lunes a viernes con la presencia física del docente y los estudiantes. Este tipo de prestación se puede dar en las instituciones o programas educativos en los que los estudiantes no excedan el aforo máximo permitido (1 m).

## **VII. TURNOS Y HORARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

**7.1. Modalidad presencial:** El servicio educativo en los tres niveles es diurno y se dará a partir del 04 de marzo, respetando los horarios establecidos como las disposiciones dadas por el Ministerio de Educación, Salud y organización del colegio.



# I.E.P VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA

## Promotoría Parroquia "San Pedro Apóstol"



### 7.2 HORARIOS DE CLASES PRESENCIAL

De lunes a viernes clases presenciales

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
8:30-12:40	7:30-12:30	12:45-18:30

### 7.3. DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR NIVEL

INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA
8:30-9:00	7:30-8:15	12:45- 13:30
9:00-9:30	8:15-9:00	13:30 - 14:15
RECESO 1 (20')	9:00-9:45	14:15 - 15:00
9:50-10:20	RECESO 1 (15')	RECESO 1 (15')
10:20-10:50	10:00 –10:45	15:15- 16:00
RECESO 2 (20')	10:45-11:30	16:00 - 16:45
11:10-11:40	RECESO 2 (15')	RECESO 2 (15')
11:40-12:20	11:45-12:30	17:00 - 17:45
		17:45 - 18:30





# I.E.P VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA

## Promotoría Parroquia "San Pedro Apóstol"



### VIII .- CALENDARIZACIÓN DE HORAS LECTIVAS

#### CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2023

##### INICIAL-PRIMARIA-SECUNDARIA

INICIO DEL AÑO ESCOLAR	Lunes 04 de marzo
TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR	Viernes 13 de diciembre
CLAUSURA ESCOLAR	Viernes 20 de diciembre

<b>1er bimestre</b>	Inicio	Lunes 04 de marzo	TRABAJO DE GESTIÓN CON DOCENTES 27 de febrero al 03 de marzo
<b>09 semanas lectivas</b>	Término	Viernes 13 de mayo	
<b>2do bimestre</b>	Inicio	Lunes 22 de mayo	
<b>09 semanas lectivas</b>	Término	Viernes 21 de julio	
<b>medio año</b>	Tiempo	24 de julio al 07 de agosto	TRABAJO DE GESTIÓN CON DOCENTES 03 al 05 de agosto
<b>3er bimestre</b>	Inicio	Lunes 07 de Agosto	
<b>09 semanas lectivas</b>	Término	Viernes 06 de octubre	
<b>4to bimestre</b>	Inicio	Lunes 09 de octubre	
<b>09 semanas lectivas</b>	Término	Viernes 22 de diciembre	TRABAJO DE GESTIÓN CON DOCENTES 22 al 31 de diciembre



## I.E.P VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA

### Promotoría Parroquia “San Pedro Apóstol”



#### IX.- FERIADOS Y DÍAS NO LABORABLES AÑO 2024 SEGÚN NORMATIVA DE GOBIERNO

ENERO	Lunes 1 de enero: Año Nuevo
MARZO	Jueves 28 de marzo: Jueves Santo Viernes 29 de marzo: Viernes Santo
MAYO	Miércoles 1 de mayo: Día de Trabajo
JUNIO	Lunes 24 de junio: Día de San Juan Feriado Regional. Sábado 29 de junio: Día de San Pedro y San Pablo
JULIO	Viernes 5 de julio: Día del Maestro Domingo 28 de julio: Fiestas Patrias Lunes 29 de julio: Fiestas Patrias
AGOSTO	Viernes 30 de agosto: Santa Rosa de Lima
OCTUBRE	Martes 8 de octubre: Combate de Angamos
NOVIEMBRE	Viernes 1 de noviembre: Día de Todos los Santos sábado 2 de noviembre: Día de los difuntos (Velaciones) Martes 28 de noviembre: asueto por Aniversario Institucional
DICIEMBRE	Domingo 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción Lunes 9 de diciembre: Batalla de Ayacucho Miércoles 25 de diciembre: Navidad

**X.- ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS A DESARROLLAR DURANTE LAS SEMANAS LECTIVAS**

NIVEL	GRADO	ACTIVIDADES PRESENCIALES
<b>INICIAL</b>	3; 4 y 5 años	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades socioemocionales</li> <li>• Actividades destinadas a psicomotricidad y actividad artística</li> <li>• Desarrollo de experiencias de aprendizajes</li> <li>• Desarrollo de proyectos de innovación de manera integral</li> <li>• Desarrollo de plan lector - Hora Literaria</li> <li>• Acompañamiento, retroalimentación, recojo de evidencias.</li> <li>• Desarrollo del uso de las TICs</li> </ul>
<b>PRIMARIA</b>	1°; 2°; 3°; 4°; 5°; 6°	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades socioemocionales</li> <li>• Actividades destinadas a psicomotricidad</li> <li>• Actividades físicas</li> <li>• Actividades musicales y artísticas</li> <li>• Desarrollo de experiencias de aprendizajes</li> <li>• Desarrollo de proyectos de innovación de manera integral</li> <li>• Desarrollo de plan lector - Hora Literaria</li> <li>• Acompañamiento, retroalimentación, recojo de evidencias</li> <li>• Desarrollo de actividades lúdicas: razonamiento matemático y verbal.</li> </ul>
<b>SECUNDARIA</b>	1° y 2°	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades socioemocionales.</li> <li>• Actividades físicas.</li> <li>• Actividades artísticas y musicales</li> <li>• Desarrollo de experiencias de aprendizaje</li> <li>• Acompañamiento, retroalimentación, recojo de evidencias</li> <li>• Desarrollo de proyectos de innovación de manera integral</li> <li>• Desarrollo de plan lector – Hora Literaria</li> <li>• Desarrollo de reforzamiento en las áreas de matemática y Comunicación</li> <li>• Desarrollo del uso de las TICs (proyectos de emprendimiento)</li> </ul>

**XI.- RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR, MONITOREAR Y EVALUAR EL PLAN DE TRABAJO**

Nombres	Cargo	Funciones
Padre In Solidum Roberht Carrasco Vela	Promotoría	Asesorar, acompañar y monitorear en la Promotora la implementación y ejecución del PAT de acuerdo a la RVM 583 - 2023-MINEDU Logística y mantenimiento de la Institución.
Wilmer Altamirano Cubas	Director	Cumplir las funciones establecidas de acuerdo a la RVM 583 - 2023-MINEDU.
Tatiana Tauma Pérez Fany Villegas Córdova Manuel Torres Santa Cruz	Coordinadoras por niveles	Cumplir con las actividades planificadas en el plan de implementación, acompañar y monitorear a los docentes y estudiantes en el desarrollo de las experiencias y sesiones de aprendizaje en ambas modalidades de estudio.
	Coordinador TOE	Realizar el acompañamiento socioemocional al personal docente, padres de familia y estudiantes.
Padre Toribio López Cahuaza	Coordinador Pastoral	Realizar el acompañamiento espiritual al personal docente, padres de familia y estudiantes
Todos los docentes de los tres niveles	Docentes de todos los niveles y áreas.	Desarrollar experiencias de aprendizaje con los estudiantes y estar en contacto con los Padres de Familia usando las TICS.
Padres de Familia	Comités de Aulas	Apoyar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje semipresenciales-presenciales y el cumplimiento de este PAT.